

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Las personas Naturales o Jurídicas puede acceder a la información de la Secretaría Nacional de la Administración Pública	Solicitud del usuario dirigida al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	1] Solicitud del usuario para acceder a la información del usuario clasificada como pública.	1- La solicitud de acceso a la información pública llega al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa 2- La Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa revisa la solicitud y reasigna a la unidad responsable del proceso que genera, produce o custodia la información 3- Se remite al (a) Director(a) de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas Teléfono: (02) 3731 110 EXTENSIÓN 29330 www.registrocivil.gob.ec	Oficina	SI	<a href="#">Solicitud</a>	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	"NO APLICA", no se han registrado solicitudes de acceso a la información.
2	Emisión de Cédula por primera vez para ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	5 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	29.864	244.468	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
3	Emisión de cédula por primera vez para extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Primera Vez Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	5 USD	60 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4.206	23.649	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
4	Emisión de Cédula por Renovación Ecuatorianos	Obtener el documento de Identificación por Renovación Ecuatorianos	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	167.214	1.382.753	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
5	Emisión de Cédula por Renovación Extranjeros	Obtener el documento de Identificación por Renovación Extranjeros	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1. Comprobante de Pago. 2. Orden de empadronamiento de primera vez vigente expedida por la Dirección General de Extranjería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 3. Original del pasaporte vigente. 4. Original de la visa vigente.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	60min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Se atiende en las oficinas matriz de Quito, Guayaquil y Cuenca	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	701	4.725	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
6	Certificado Biométrico	Describir la información recolectada durante un empadronamiento, verificación o identificación de procesos	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago (Nota: para recibir este servicio, el ciudadano debe tener cédula electrónica)	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	6 USD	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	SI	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
7	Inscripción de nacimiento oportuna (Hasta 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a oportunamente	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1- Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), físico o electrónico 2- Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación de los padres. b.- Padres no casados entre sí: Original del documento de identificación de los padres.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	21.093	141.073	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
8	Inscripción de nacimiento tardía (Posterior a 30 días de nacido)	Realizar la inscripción de un niño/a tardíamente (pasado los 31 días de nacido)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1- Formulario original del INEC (Estadístico de Nacido Vivo), físico o electrón 2- Original del documento de identificación de la madre obligatoria (pasaporte o carnet de refugiado) • EN CASO DE: a.- Padres casados entre sí: Original del documento de identificación de los padres. b.- Padres no casados entre sí: Original del documento de identificación de los padres.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	0 usd	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4.461	31.623	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
9	Naturalización	Proceso legal por el cual un ciudadano extranjero adquiere la calidad de natural de un país. (Registro de Carta de Naturalización)	1. Solicitar el servicio. 2. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago 2. Documento de identificación del solicitante de la inscripción, si no fuera hecha por los padres o por sus mandatarios (poder especial). 3. Carta de Naturalización.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	250 USD	30 min	Ciudadanos extranjeros	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	69	434	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
10	Registro de Adopción	Registrar la Adopción mediante la sentencia de un juez	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	1- Revisar por Internet, en el Sistema Informático de la Función Judicial la existencia de la sentencia ejecutoriada; en el caso de no existir en el sistema de la función judicial se debe solicitar copia de la sentencia debidamente asentada la razón ejecutoriada.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	15 USD	30 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="#">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	NO APLICA Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	6	44	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario



No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de Inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
18	Inscripción de defunción oportuna (Menor a 48 horas)	Realizar la inscripción de defunción de una persona fallecida.	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	(Estadístico de Defunción) 2.- Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE: • Fallecimiento sin la atención de un profesional de la salud deberá presentar: 1.- Declaración del solicitante y de dos testigos idóneos (realizado en los formularios de la DIGERCIC o declaración	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 0	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	4.278	29.163	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
19	Inscripción de defunción tardía (Superior a 48 horas)	Realizar la inscripción de fallecimiento de una persona	1. Solicitar el servicio. 2. Verificar información y requisito. 3. Cancelar el servicio. 4. Recibir el servicio	(Estadístico de Defunción) 2.- Número de identificación del fallecido (documento de identificación o pasaporte) 3.- Documento de identificación original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. EN CASO DE:	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	1.119	8.511	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
20	Cambio de Nombre	Se puede solicitar el cambio de nombre por una sola vez cumpliendo la mayoría de edad por una persona, sin más que su voluntad. En igual forma se procederá para alterar el orden de los nombres con los que conste inscrita una persona, o para agregar un nombre que hubiere usado juntamente con alguno de los constantes	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Solicitud del titular de la inscripción (legalmente capa). 2.- Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 10	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	423	3.690	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
21	Posesión notoria de apellidos	Posesión de Apellido (llevar por más de 10 años) por solicitud del usuario cumpliendo con el artículo 84 de la ley de Registro Civil.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Solicitud del titular de la inscripción o su representante legal, en caso de ser menor de edad. 2.- Comprobante de pago	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 10	40 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	985	6.056	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
22	Resolución Administrativa	Reformas mediante resoluciones administrativas (rectificación y sub inscripción por errores en datos). Consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento de identificación o pasaporte original para la persona que solicita la inscripción sea ecuatoriano o extranjero. 3.- Solicitud firmada por la persona solicitante.	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 2	25 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	9.266	64.723	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
23	Copias íntegras Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Uniones de Hecho	Fotocopia expedida en papel de seguridad de la institución, que puede ser una especie valorada, cuya información es extraída normalmente del libro de inscripciones, de nacimiento, matrimonio, defunción u otro registro en el cual constan todos los datos y firmas de los comparecientes y del	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud del documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 6	5 días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	60.659	462.057	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
24	Certificados de Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Uniones de Hecho	Emisión de un documento del sistema, certificando el nacimiento, matrimonio, defunción o unión de hecho del usuario a partir del año 2010.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1. Comprobante de pago En caso de solicitar una tercera persona deberá pagar el valor de la solicitud de documento	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 3	20 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	122.258	943.850	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
25	Datos de Filiación (Certificados de Filiación)	Documento emitido por el sistema en el que consta la información filial (nombres, apellidos, fecha de nacimiento, datos del padre y madre, estado civil, entre otros) del usuario.	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Presentación de la cédula de ciudadanía/identidad o solicitar mediante formulario	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	si	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	0	0	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario
26	Otros Servicios / Legalizaciones	Legalizar los documentos de Registro Civil Certificados	1. Solicitar el servicio. 2. Cancelar el servicio. 3. Recibir el servicio	1.- Comprobante de pago 2.- Documento a ser legalizado	1. Operador, recibe al usuario. 2. Operador verifica y valida la información del usuario. 3. Operador Brinda el servicio.	08:00 a 17:00	USD 5	10 min	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.registrocivil.gob.ec">www.registrocivil.gob.ec</a>	Oficinas a nivel nacional	no	Por no se dispone de formulario de servicios	"NO APLICA", debido a que la institución no cuenta con un portal de servicios on-line para este fin.	11.994	84.557	Se está estableciendo un mecanismo para la medición de satisfacción del usuario

